Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2015

VISTO:

La nota presentada por la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la sede Comodoro Rivadavia referida al pedido de asignaciones docentes en el Seminario de Trabajo Social, y la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 149/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que en la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 149/2015 se ha asignado a las Prof. Martha Susana Díaz y Ana Lía Pomes al Seminario de Trabajo Social de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la sede Comodoro Rivadavia.

Que sin embargo, en la nota elevada por el departamento respectivo, se proponía un grupo de trabajo integrado también por la Lic. Silvia Luz Clara.

Que se ha omitido involuntariamente la integración de la Lic. Silvia Luz Clara a la propuesta de asignación docente para dicha asignatura.

Que corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Asignar a la **Lic. Silvia Luz Clara, DNI 10651255,** en la asignatura **Seminario de Trabajo Social (con tesina)** de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la sede Comodoro Rivadavia, en el período 01/04/2014 al 31/03/2016.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 178 - 15

mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB